

1152718002

**CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**NOMBRE:** JUAN CARLOS ARBOLEDA HENAO  
**DIRECCIÓN:** CRA 78 20 AA 12 INT. 134 BELLO  
**EMPRESA:** City Transportes Empresariales S.A.S

**DOCUMENTO:** 1152718002 **EDAD:** 24.53 Años  
**TELÉFONO:** 3104231974 **F.Nacimiento:** 2000-01-08  
**GENERO:** M



**CERTIFICACIÓN DE TAREA**

**CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**ANALISIS:** La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019; Decreto 1079 del 2015, Ley 2050 de 2020, Resolución 0217 de 2014, Resolución 030355 del 2022 y Resolución 040595 de 2022, donde se establecen parámetros y límites para realizar conducción de vehículos en Colombia y los planes estratégicos de Seguridad Vial de las Empresas.

**CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: APTO**

**NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL:** Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resoluciones 0217 de 2014 y 030355 del 2022, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental y un test de personalidad.

La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.

La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.

La Audiometría, para valorar la capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.

Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Yenifer Ferraro

YENIFER FERRARO VASQUEZ

Médica

Universidad Cooperativa de Colombia

TP:1036636042

Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Resolución No. 090192

Juan Henao



Índice der

Firma para Identificación de usuario

JUAN CARLOS ARBOLEDA HENAO

Documento: 1152718002



Escanee el código si  
desea verificar datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 50 #42-25 Itagüí - Colombia PBX: 604 11 88  
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por: sara.hernandez

Fecha: 2024-12-09 Hora: 14:44

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	City Transportes Empresariales S.A.S	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	JUAN CARLOS ARBOLEDA HENAO	Documento:	CC 1152718002
Fecha de nacimiento:	2000-01-08	Lugar de nacimiento:	ITAGUI (ANTIOQUIA)
Edad:	24 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 78 20 AA 12 INT 134	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3104231974	Escolaridad:	Tecnico_completo
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Sura
Responsable**:	PATRICIA HENAO (MADRE)	Teléfono:	3148313697
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



## INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.  
Optometría: Su capacidad visual actual es adecuada con la presencia de una alteración cromática  
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.  
Espirometría computarizada: NO APLICA.

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN CARLOS ARBOLEDA HENAO con documento de identificación No. 1152718002 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Transporte de pasajeros

## CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

## RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar en su entidad de salud los controles de su condición visual por Oftalmología.

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES POR ALTERACION VISUAL EN CONDUCTOR: en la evaluación realizada a este trabajador se halla una alteración visual en la discriminación de colores y sus gamas, esta condición NO le genera restricción para conducir vehículos tipo: motocicletas, motocarros, cuatrimotor, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular, pero se debe tener en cuenta un probable riesgo aumentado de accidentalidad.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Yenifer Ferraro

Responsable: YENIFER FERRARO VASQUEZ

Médica

U. cooperativa de colombia

T.P 1036636042

Especialista en seguridad y salud en el trabajo

U. autónoma de bucaramanga

Resolución 090192

Juan Henao



Índice der



Escanee el código si  
desea verificar datos

Calle 50 #42-25 Itagui - Colombia PBX: 604 11 88

[www.colmedicos.com](http://www.colmedicos.com) [Info@colmedicos.com](mailto:Info@colmedicos.com)